

# <u>RESOLUCIÓN</u> (Expte. C/0637/15 FINDUS/ACTIVOS NESTLÉ)

## SALA DE COMPETENCIA

#### Presidente

D. José María Marín Quemada, Presidente

# Consejeros

D<sup>a</sup>. María Ortiz Aguilar D. Benigno Valdés Díaz D<sup>a</sup>. Idoia Zenarrutzabeitia Beldarraín

## Secretario

D. Tomás Suárez-Inclán González

En Madrid, a 26 de febrero de 2015

Visto el expediente tramitado de acuerdo a la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, relativa a la operación de concentración económica consistente en la adquisición por parte de FINDUS SVERIGE AB del control exclusivo sobre determinados activos pertenecientes al negocio de alimentos refrigerados y congelados de NESTLÉ ESPAÑA S.A.U., (Expte. C/0637/15 FINDUS/ACTIVOS NESTLÉ), y estando de acuerdo con el informe y la propuesta remitidos por la Dirección de Competencia, la Sala de Competencia del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ha resuelto, en aplicación del art. 57.2.a) de la mencionada Ley, autorizar la citada operación de concentración.

Comuníquese esta Resolución a la Dirección de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y notifíquese al interesado, haciéndole saber que la misma pone fin a la vía administrativa y que se puede interponer contra ella recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación.